

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

10566 Orden de 3 de julio de 2012 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la Orden de 13 de junio de 2012 por la que se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2012-2013, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.

En el BORM de 23 de junio de 2012 se publicó la Orden de 13 de junio de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca procedimiento selectivo par la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2012-2013, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.

En el anexo I a) de la mencionada Orden figura la relación de plazas que son objeto para la provisión en dicha convocatoria.

Debido, por un lado, a que ciertas plazas de las ofertadas en la convocatoria deben ser adaptadas a la planificación general educativa para el curso 2012-2013, así como al hecho de ser preciso el cambio de especialidad de una plaza del Aula Ocupacional del IES Villa de Alguazas, se hace necesaria la modificación de la Orden de 13 de junio de 2012,

En consecuencia

Dispongo

Primero.- Modificación.

Se modifica la Orden de 13 de junio de 2012 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2012-2013, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores en el sentido de suprimir las plazas que figuran en el Anexo I, así como cambiar la especialidad del Aula Ocupacional de la plaza que figura en el Anexo II de esta Orden.

Segundo.-Plazo y presentación de solicitudes.

Se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la plaza que figura en el Anexo II, que será de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Asimismo, quienes deseen solicitar esta comisión de servicios del Anexo II, deberán presentar instancia única dirigida al Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, según modelo que se adjunta como Anexo III de esta Orden, junto con el resto de documentación específica que se requiere y que aparece detallada en la Orden de 13 de junio de 2012.

Tercero. Adjudicación

En caso necesario, la resolución del procedimiento de la plaza que figura en el Anexo II, podrá realizarse con independencia de la convocatoria de la Orden de 13 de junio de 2012.

Cuarto. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 3 de julio de 2012.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, (P.D. art. 3.A) de la Orden de 30 de octubre- BORM de 10 de noviembre), el Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, Joaquín Buendía Gómez.

ANEXO I

Código	Centro	Localidad	Municipio	Cuerpo	Especialidad	Tipo de puesto
30009058	CEIP Joaquín Tendaro	Águilas	Águilas	Maestros	Educación Especial: Pedagogía Terapéutica	Aula Abierta
30000584	CEIP Sierra Espuña	Alhama de Murcia	Alhama de Murcia	Maestros	Educación Especial: Pedagogía Terapéutica	Aula Abierta
30001278	CEIP Cervantes	Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz	Maestros	Educación Especial: Pedagogía Terapéutica	Aula Abierta
30003111	CEIP San Francisco	Jumilla	Jumilla	Maestros	Educación Especial: Pedagogía Terapéutica	Aula Abierta
30008893	CEIP San José	Torres de Cotillas	Torres de Cotillas	Maestros	Educación Especial: Pedagogía Terapéutica	Aula Abierta
30012276	IES Mediterráneo	Cartagena	Cartagena	Maestros	Educación Especial: Pedagogía Terapéutica	PCPI Especial
30003469	IES San Juan Bosco	Lorca	Lorca	Maestros	Educación Especial: Pedagogía Terapéutica	PCPI Especial
30011338	IES Miguel Espinosa	Murcia	Murcia	Maestros	Educación Especial: Pedagogía Terapéutica	PCPI Especial
30011338	IES Miguel Espinosa	Murcia	Murcia	Maestros	Educación Especial: Pedagogía Terapéutica	PCPI Especial

ANEXO II

Código	Centro	Localidad	Municipio	Cuerpo	Especialidad	Tipo de puesto
30012847	IES Villa de Alguazas	Alguazas	Alguazas	Profesores Técnicos de FP	Operaciones y Equipos de Producción Agraria	Aula Ocupacional

ANEXO III

SOLICITUD DE PROVISIÓN DE PLAZAS, MEDIANTE PROCESO SELECTIVO, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, PARA EL CURSO 2012-2013, EN DIVERSOS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y EN CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.**DATOS PERSONALES:**

DNI/ Pasaporte	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Dirección completa:			C.Postal
Municipio	Provincia	Teléfono	

DATOS PROFESIONALES:

Nº.R.P.:	CUERPO:	ESPECIALIDAD:
CENTRO DE DESTINO DEFINITIVO:	CÓDIGO CENTRO:	
CENTRO DE SERVICIO	CODIGO DE CENTRO	

PLAZAS SOLICITADAS CURSO 2012-2013

De conformidad con el apartado 4.2 de la Orden de convocatoria, indique el programa o programas en los que participa y que implican un orden de preferencia para la adjudicación de la plaza.

Si participa en más de un programa, las peticiones de plazas deberán ir –inexcusablemente- agrupadas por bloques homogéneos de programas, según el orden de prelación establecido.

Orden de Prioridad	Programa / Tipo Puesto ¹	Centro	Localidad
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA

¹ Indicar el programa y tipo de puesto de acuerdo a lo establecido en el anexo I de la presente convocatoria.

Nota: La información personal que va Ud. A proporcionar en esta solicitud se integrará en un fichero de datos personales destinado a la gestión del personal docente administrado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Los datos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, siendo el responsable de este fichero el Director General de Recursos Humanos. Ud. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al mismo en la dirección en Avda. de la Fama, 15 CP 30006 de Murcia